

# ALISTAN LA DEPURACIÓN DE CANDIDATOS AL PJ

## #SIGUIENTEPASO

SENADO E INE TRABAJAN A MARCHAS FORZADAS PORQUE, EN CUATRO MESES, TIENEN QUE EMITIR LA LISTA DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS, JUECES Y MINISTROS

# ALISTAN DEPURACIÓN DE PERFILES

## #REFORMAJUDICIAL

EL INE Y EL SENADO TRABAJAN A MARCHAS FORZADAS PARA EMITIR LA LISTA DE CANDIDATOS QUE COMPETIRÁN EN 2025

**POR MISAEL ZAVALA / P4**  
POR MISAEL ZAVALA

**T**

ras la insaculación de los más de 800 cargos que se van a elegir en el Poder Judicial, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial se alistan a depurar los perfiles que se registrarán para contender en las primeras elecciones de jueces, ministros y magistrados el 1 junio de 2025.

Esta semana quedará publicada la convocatoria para quienes busquen participar

como aspirantes a algún cargo en la elección del Poder Judicial. Debido a que son un total de 850 tribunales y juzgados los que se van a renovar, así como ministros y magistrados, se espera que sean cientos de aspirantes los que se registren en esta etapa.

Asimismo, el Senado y el Instituto Nacional Electoral (INE) trabajan a marchas forzadas porque en cuatro meses tendrán que emitir la lista de candidatos a competir en la elección de magistrados, jueces y ministros.

Justo el 12 de febrero de 2025, el Senado tendrá que

integrar y remitir los listados al INE para que comiencen con la manufactura de las boletas electorales para la elección del primer domingo de junio.

Igual que este fin de semana, el 4 de febrero de 2025, los comités de evaluación depurarán los listados de los perfiles mediante insaculación pública para obtener el número de candidaturas para cada cargo.

Dos días después los Poderes de la Unión aprobarán los listados correspondientes para que sean remitidos al Senado de la República y que realice su depuración.



Antes de la depuración, la inscripción para aspirantes se realizará del 5 al 24 de noviembre, por lo que a más tardar el 14 de diciembre los comités de evaluación (del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial) verificarán los requisitos de elegibilidad, y el 15 de diciembre se publicarán los listados de personas elegibles.

Sin embargo, los Comités de Evaluación no serán el último filtro, toda vez que el Consejo General del INE tendrá que revisar los perfiles de los candidatos, incluso tendrá la facultad de requerir a los aspirantes la información necesaria para verificar la evolución de su situación patrimonial, incluyendo la de sus cónyuges,

concubinas o concubenarios y dependientes económicos.

También podrá solicitar a las autoridades la información en materia fiscal, o la relacionada con operaciones de depósito, ahorro, administración o inversión de recursos monetarios, cuando de su declaración patrimonial y de intereses o de la revisión de la información en materia de fiscalización que proporcione, se adviertan movimientos inusuales o elementos que no justifiquen la procedencia lícita de los bienes o recursos reportados.

Durante todo ese tiempo, el INE deberá organizar todo para emitir una convocatoria y la postulación de candidaturas para que hagan campaña en sus zonas. También, el órgano electoral deberá organizar la elección; propaganda, encuestas y sondeos de opinión, elección por circuitos judiciales, mesas directivas de casilla, boletas y materiales electorales. 

**COMO EN JORNADA ELECTORAL**

- El INE debe dar el acceso a la observación electoral para la contienda.
- También debe garantizar el acceso a los tiempos de radio y televisión.

**COMICIOS INCLUSIVOS**

- Se buscan actividades para promocionar la participación ciudadana.
- El Instituto Electoral también deberá fijar algunas reglas de la contienda.

**LO QUE VIENE**

**850**

**CARGOS EN LA PRIMERA ELECCIÓN.**

**60**

**DÍAS TIENEN PARA HACER CAMPAÑAS.**





• **REGRESO.** Jueces y magistrados integrados en la Jufed acordaron retomar sus actividades en los juzgados de todo el país el próximo miércoles.

